

RETIRO, 24 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3254

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud N°49 Director Escuela G-601 San Ramón con fecha 24-10-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar un bus de ida y regreso para 26 alumnos a la Ciudad de Santiago (Kidzania y Museo Interactivo Mirador) para Escuela G-601 San Ramón el día 27 de Octubre 2016, saliendo a las 04:00 horas y regresando a las 23:00 horas con cargo a Movámonos por la Educación Pública FAEP 2016.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **TRANSPORTES C Y M LTDA** RUT **76.185.581-6** Por "Contratación de Bus a la Ciudad de Santiago para Escuela G-601 San Ramón con cargo a Movámonos por la Educación Pública FAEP 2016.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$650.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a las cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasaje, fletes y bodegaje por un monto de \$650.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)